



**CONCEJO DE CIRCASIA QUINDIO**  
NIT: 900.129.556-3  
**INFORME DE ACTIVIDADES**

Código: CCQ.IAC.07  
Ver: 01 Fecha: 18 junio 2021

<b>1. Contratista</b>	<b>Nombre completo:</b> CARLOS ANDRES SIERRA CORTES
	<b>Número de cédula:</b> 18.492.512
	<b>Correo electrónico:</b> carlosandressierracortes@gmail.com
	<b>Número de teléfono:</b> Telefono Movil= 3135993384

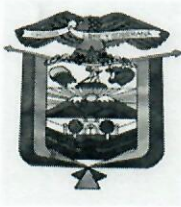
	Tipo de contrato	Prestación de servicios	de	Otro	¿Cuál?	No.
	<b>2. Contrato</b>			x		
		PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS MEDIANTE LA CONSOLIDACION DE LA INFORMACION Y DE LA ESTRUCTURACION DEL INFORME DE GESTION 2025 PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE CIRCASIA				<b>Valor total:</b> \$3.000.000
		<b>Plazo de ejecución:</b> Trece (13) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio y cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificada por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y en todo caso el acuerdo de voluntades a suscribir no podrá exceder la vigencia fiscal de 2025				<b>Valor para cobrar:</b> \$3.000.000
		<b>Forma de pago:</b> El Concejo Municipal de Circasia, Quindío cancelará el valor del futuro contrato mediante UN (1) UNICO PAGO, a (30) días calendario vencido por valor de: TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000), incluido impuestos o descuentos, previa presentación del informe de actividades ejecutadas durante cada mes de prestación de servicios o periodo prestado, en el que debe de constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la Ley.				
	<b>Seguridad Social:</b>	<b>No. de planilla:</b> 8639201217		<b>Pago Total:</b> \$ 413.300		
		<b>Periodo:</b> DICIEMBRE 2025	<b>EPS:</b> salud total \$178.000	<b>Pensión:</b> Colpensiones \$227.800	<b>ARL:</b> Positiva \$7.500	
<b>3. Informe</b>	<b>Número de informe:</b>	01	<b>Periodo:</b> Del 18 al 30 de diciembre del 2025			
	<b>Supervisor:</b>	<b>Nombre:</b> CESAR AUGUSTO CARMONA TRIVIÑO		<b>Dependencia:</b> Concejo Municipal de Circasia, Quindío		

**4. Descripción de actividades**

**INFORME DE ACTIVIDADES**

Después de revisado el Informe de Actividades presentado por la Contratista, se puede concluir que viene cumpliendo a cabalidad con las obligaciones establecidas en el Contrato en el período indicado, toda vez que presenta los siguientes productos:

OBLIGACIONES	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	PRODUCTO Y/O EVIDENCIA	FORMATO DE LA EVIDENCIA	
			DIGITAL	FÍSICO
1. Prestar apoyo en la elaboración del informe de gestión para la vigencia 2025, consolidando los soportes y	Se realizó la elaboración del informe de gestión para la vigencia 2025 en el cual se	Anexo evidencia en forma digital de actividades realizadas documento	X	



**CONCEJO DE CIRCASIA QUINDIO**  
 NIT: 900.129.556-3  
**INFORME DE ACTIVIDADES**

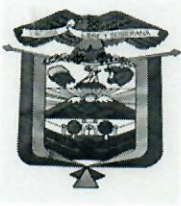
Código: CCQ.IAC.07  
 Ver: 01 Fecha: 18 junio 2021

evidencias del mismo.	anexan los soportes y evidencias de dicho informe destacando los avances y desarrollo normativo, administrativos y financieros alcanzados durante el periodo, así como los retos identificados y las proyecciones para la presente vigencia.			
2. Apoyar en la recopilación de información, estructuración del informe que se requiere para la rendición de cuentas a realizar para la presente vigencia, de acuerdo a la estrategia de rendición de cuentas.	Se brindo apoyo en la recopilación de la información para continuar con la estructuración del informe de gestión para la rendición de cuentas de vigencia 2025, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 1757 de 2015.	Anexo evidencia en forma digital de actividades realizadas documento	X	
3. Diseñar la presentación, para la exposición de acciones en la rendición de cuentas del concejo municipal de circasia Quindío.	Se realizo la presentación digital para la rendición de cuentas del concejo municipal vigencia 2025 la cual amplía el alcance y la accesibilidad, permitiendo a más ciudadanos entender logros, uso de recursos y transparencia siendo un pilar para el buen gobierno y la gestión eficiente en la era digital.	Anexo evidencia en forma digital de actividades realizadas Presentación.	X	

**5. Resumen de la población atendida (NO APLICA PARA ESTE CONTRATO)**

No de Obligación	EDAD						GÉNERO				ENFOQUE DIFERENCIAL									
	0-5 años	6-13 años	14-17 años	18-28 años	29-59 años	Mayor de 60 años	Femenino	Masculino	Trans	Otro	MCF	MVVBG	VCA	OSIGD/LGTBI	PcD	AF	ROOM	Indígena	Palenquero	Raizal

**6. Anexos: (Señale con "X" los anexos que relaciona en el presente contrato)**




**CONCEJO DE CIRCASIA QUINDIO**  
NIT: 900.129.556-3  
**INFORME DE ACTIVIDADES**

Código: CCQ.IAC.07  
Ver: 01 Fecha: 18 junio 2021

No.	NOMBRE	FORMATO DEL ANEXO	
		DIGITAL	FÍSICO
1	Informe de supervisión		X
2	Acta de inicio (primer informe)		X
3	Certificado de registro presupuestal (primer informe)		X
4	Certificación bancaria (primer informe)		X
5	Retención en la fuente		X
7	Certificado de Descuento estampillas		X
8	Informe de actividades		X
9	Planilla y recibo de pago de seguridad social		X
10	Evidencias de ejecución CD	X	

Fecha de presentación del informe: 30 diciembre de 2025

  
NOMBRE : **CARLOS ANDRES SIERRA CORTES**  
C.C. : 18.492.512 de Circasia Quindío.  
CONTRATISTA

**CONCEJO MUNICIPAL DE CIRCASIA**

Debe a

**CARLOS ANDRES SIERRA CORTES**

CC. 18.492.512 de Circasia Quindio

**La Suma de:**

TRES MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.000.000 m/cte)

**Por Concepto de:**

Pago de Prestación de Servicios de Profesionales generados en el periodo comprendido entre el 18 de diciembre al 30 de diciembre de 2025. Por la ejecución del contrato CPSP 002 de 2025, cuyo objeto contractual es: " PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS MEDIANTE LA CONSOLIDACION DE LA INFORMACION Y DE LA ESTRUCTURACION DEL INFORME DE GESTION 2025 PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE CIRCASIA." En el periodo comprendido del 18 de diciembre al 30 de diciembre del presente año.

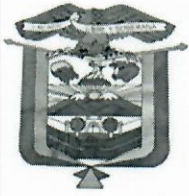
Favor consignar en la cuenta de ahorros del banco Davivienda N 0570136070565140.  
**DECLARACIÓN JURAMENTADA:** Para efectos de la retención en la fuente, declaro bajo la gravedad de juramento que cumplo con lo establecido en el parágrafo 2, del artículo 383 E.T. No he contratado más de dos trabajadores asociados a la actividad.

Se firma en Circasia Quindío, 30 de diciembre de 2025



---

**CARLOS ANDRES SIERRA CORTES**  
CC. 18.492.512 de Circasia Quindio



## CONCEJO MUNICIPAL DE CIRCASIA QUINDIO

NIT: 900129556-3

---

Circasia Quindío, 30 Diciembre 2025

Señores

**SECRETARIA FINANCIERA**

Alcaldía Municipal

Circasia – Quindío

**Asunto:** Retención en la fuente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales  
**No. CPSP-002-2025**

Cordial saludo,

Yo, CARLOS ANDRES SIERRA CORTES, identificado con cedula de ciudadanía Numero 18.492.512, en virtud del contrato de prestación de servicios Profesionales No **No. CPSP-002** de 2025 por un valor total de **TRES MILLONES DE PESOS \$3.000.000 M/CTE**, en el cual se establece el pago por el valor de **TRES MILLONES DE PESOS (3.000.000)** Pesos m/cte. Por el periodo comprendido entre el **18 al 30 de diciembre de 2025**, bajo la gravedad de juramento la siguiente declaración.

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 383 del E.T., modificado el inciso primero por el artículo 42 de la ley 2010 de Diciembre 27 de 2019, informo que no he contratado o vinculado por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad.

- De igual forma declaro que conforme a los ingresos recibidos a mi nombre, durante la vigencia fiscal 2024 Si  No  soy declarante a título de renta.

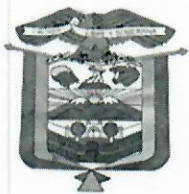
Cordialmente;



CARLOS ANDRES SIERRA CORTES  
18.492.512

**Concejo Municipal Circasia Quindío**

**[www.concejo-quindio.gov.co](http://www.concejo-quindio.gov.co) E-mail: [concejo@circasia-quindio.gov.co](mailto:concejo@circasia-quindio.gov.co)  
Carrera 14 Nro. 6 – 37 Primer Piso Centro Administrativo Municipal**



CONCEJO MUNICIPAL DE CIRCASIA QUINDIO

NIT: 900129556-3

DESCUENTO DE ESTAMPILLAS

Circasia, Quindío 30 de diciembre del 2025

Señores  
Secretaria Financiera  
Alcaldía Municipal  
Circasia – Quindío

**Asunto:** Autorización Descuento de Estampillas **DICIEMBRE** contrato de prestación de servicios No. **CPSP-002-2025**

Nombre y Apellido: CARLOS ANDRES CIERRA CORTES

Cédula: 18492512

Teléfono: **3135993384**

Manifiesto, que es mi voluntad autorizar al Municipio de Circasia para que realice los respectivos descuentos por concepto de estampillas:

Pro-desarrollo  Retención en la fuente  Pro-cultura  Pro- adulto mayor

Que se lleguen a causar con ocasión del contrato de:

- |   |   |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión | <input checked="" type="checkbox"/> Prestación de Servicios Profesionales |
| <input type="checkbox"/> Contratos de Obra                          | <input type="checkbox"/> Contratos de Consultoría                         |
| <input type="checkbox"/> Compra Venta y/o Suministros               | <input type="checkbox"/> Proveedor  |
| <input type="checkbox"/> Otro                                       |   |

Especificar cual: \_\_\_\_\_

Atentamente;

CARLOS ANDRES SIERRA CORTES  
C.C. 18.492.512

Concejo Municipal Circasia Quindío

[www.concejo-quindio.gov.co](http://www.concejo-quindio.gov.co) E-mail: [concejo@circasia-quindio.gov.co](mailto:concejo@circasia-quindio.gov.co)  
Carrera 14 Nro. 6 – 37 Primer Piso Centro Administrativo Municipal

Se certifica que la empresa , identificada con CC-18492512 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL	
Período pensión: 2025-12	25-14	900336004	COLPENSIONES	1	0	227.800	0	227.800	
Período salud: 2025-12	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	0	178.000	0	178.000	
Planilla Nro.: 8639201217 Tipo I	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	7.500	0	7.500	
Clase de aportante: I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0	
Fecha transacción: 2025-12-23	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0	
Banco: BANCO DE OCCIDENTE	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0	
Transacción:	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0	
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0	
<b>GRAN TOTAL</b>							<b>\$ 413.300</b>		

PAGADO



**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA UN GASTO  
Y SE AUTORIZA SU PAGO”**

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CIRCASIA QUINDÍO, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en la Ley 136 de 1994, el Artículo 110 del Decreto Ley 111 de 1996, el Acuerdo 023 de 2015, Ley 80 de 1993 y,

**CONSIDERANDO**

**A)** Que de acuerdo con el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, la contratación estatal tiene como fin, “la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines”. Al efecto, el legislador dispuso que las actuaciones contractuales de las entidades estatales deben supeditarse al cumplimiento de los principios de la contratación estatal.

**B)** Que el principio de transparencia dispone que la selección de los contratistas debe “edificarse sobre las bases de **1)** la igualdad respecto de todos los interesados; **2)** la objetividad, neutralidad y claridad de la reglas o condiciones impuestas para la presentación de las ofertas; **3)** la garantía del derecho de contradicción; **4)** la publicidad de las actuaciones de la administración; **5)** la motivación expresa, precisa y detallada del informe de evaluación, del acto de adjudicación o de la declaratoria de desierto; **6)** la escogencia objetiva del contratista idóneo que ofrezca la oferta más favorable para los intereses de la administración.

**C)** Que el Concejo Municipal de Circasia Q, según lo estipulado en el inciso primero del artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 “Por Medio Del Cual Se Expide El Decreto Único Reglamentario Del Sector Administrativo De Planeación Nacional”, celebró Contrato **de Prestación de Servicios Profesionales N° 002-2025**, con el señor, Carlos Andres Sierra Cortes, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 18.492.512 expedida en Circasia Quindio, cuyo objeto corresponde a prestar servicios profesionales para apoyar el proceso de rendición de cuentas mediante la consolidación de la información y de la estructuración del informe de gestión 2025 para el concejo municipal de circasia.

**D)** Que el Concejo Municipal de Circasia Q., cuenta con el certificado de disponibilidad Presupuestal N°1306 del 17 de diciembre de 2025, certificado de registro presupuestal N°1481 del 18 de Diciembre de 2025, expedidos por la Técnico del Presupuesto adscrita a la Secretaria Financiera del Municipio de Circasia Q., para efectuar los pagos a la parte contratista; Carlos Andres Sierra Cortes, identificado con cedula de ciudadanía N° 18.492.512 mayor de edad y vecino de Circasia Q.

**C)** Que el contratista presentó informe de actividades, cuenta de cobro y Planillas de aportes al sistema de seguridad, calendario del 18 de diciembre al 30 de diciembre de 2025, a la fecha de la presentación del presente informe de actividades y cuenta de cobro, anexo el pago de los aportes al sistema general de seguridad social, y este corresponde al porcentaje que por ley debe ser exigido (salud, pensión y arl), para el periodo que se está cobrando se adjunta el desprendible la **planilla N° 8639201217** de aportes a la seguridad al sistema de seguridad social del mes de diciembre del año 2025. A continuación, se discriminan los aportes realizados: salud E.P.S SALUD TOTAL \$178.000, aportes realizados a la administradora de fondos pensionales COLPENSIONES: \$227.800 Y administradora de riesgos laborales Positiva Compañía de Seguros S.A \$7.500. Para dar un total de \$413.300, correspondiente al Ingreso Base de Cotización de \$3.000.000 cifra superior al 40 % de la cuantía del contrato la cual corresponde a \$1.200.000.

**D)** Que de conformidad con el literal que antecede y con lo pactado en la cláusula tercera del **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 002-2025**, es deber del Concejo



Municipal de Circasia Q, pagar a el contratista Carlos Andres Sierra Cortes, mayor de edad y vecino de Circasia Q., identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 18.492.512 expedida en Circasia Quindío., la suma de TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000) M/CTE, por concepto de las actividades realizadas conforme a las obligaciones pactadas en la la cláusula cuarta del **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 002-2025**.

E) Que, por lo antes motivado, el presidente del Concejo Municipal de Circasia Quindío,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Autorizar a la secretaria Financiera del Municipio de Circasia Q., a efectuar un quinto pago a la parte contratista, Carlos Andres Sierra Cortes. por la suma de TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000) M/CTE, por concepto de los servicios profesionales prestados durante el periodo comprendido entre el 18 de diciembre y 30 de diciembre del de 2025, en cumplimiento de la cláusula segunda del contrato de servicios Profesionales N° **002-2025**, Anyi Paola Moya Arevalo, mayor de edad y vecino de Circasia Q, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.098.311.831 expedida en Circasia Quindío, cuyo objeto corresponde a prestar servicios profesionales para apoyar el proceso de rendicion de cuentas mediante la consolidacion de la informacion y de la estructuracion del informe de gestion 2025 para el concejo municipal de circasia

**PARAGRAFO.** En el expediente del **contrato de prestación de servicios Profesionales N° 002 de 2025**, reposa el informe de actividades, las evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y cuenta de cobro.

**ARTICULO SEGUNDO:** Generar el pago con cargo al certificado de disponibilidad Presupuestal N°1306 del 17 de diciembre de 2025 , certificado de registro presupuestal N°1481 del 18 de Diciembre de 2025, expedidos por la Técnico del Presupuesto adscrita a la secretaria Financiera del Municipio de Circasia Q., del presupuesto de ingresos y gastos del Municipio de Circasia Vigencia Fiscal 2025, Sección Concejo Municipal, Rubro 2.1.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION.

**ARTICULO TERCERO.** Comuníquese la presente resolución a la secretaria Financiera del Municipio de Circasia Q.

**ARTICULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en el Recinto del Honorable Concejo Municipal de Circasia Q, a los veinte cuatro (24) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

**RAFAEL ANTONIO OROZCO ORTIZ**

Presidente Concejo 2025

Revisó y Aprobó:	Rafael Antonio Orozco Ortiz – Presidente	
Proyectó y Elaboró:	Secretaria General	
Fechaado y numerado por:	Mónica Liliana Rey – Secretaria General	
Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes (de ser el caso) y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la correspondiente firma.		